



SABANALARGA – ATLÁNTICO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Rad. EJECUTIVO # 08-638-40-89-001-2020-00111-00.
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS -METROFONDO
DEMANDADO: **Gustavo Bustillo De Los Reyes y Otro**

Señor juez, informo a usted que, en el presente asunto, de la referencia, Seguido en contra de **Gustavo Bustillo De Los Reyes, Nelson Lubo Sobrino y Alexis Amaya Aconcha** se allega escrito por parte de los Demandados diciendo que otorgan poder amplio, especial y suficiente al **Dr Eugenio Rafael Sierra Blanco** para que siga conociendo del proceso en el estado en que se encuentre Sírvasse resolver. El Secretario **Julio Alejandro Díaz Morelo**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLÁNTICO
SABANALARGA – ATLÁNTICO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Visto el anterior informe secretarial, encontramos que los señores **Gustavo Bustillo De Los Reyes, Nelson Lubo Sobrino** en su condición de demandados allega al expediente escrito Manifiesta que otorgan poder amplio, especial y suficiente al **Dr Eugenio Rafael Sierra Blanco** para que siga conociendo del proceso en el estado en que se encuentre con todas las facultades establecidas en el artículo 77 del C. G. P, en especial para reclamar y cobrar los Depósitos judiciales que se encuentren a disposición de este despacho y que se le hayan deducidos a los demandados poderdantes Por lo anterior esta agencia judicial.

RESUELVE

Primero. - Téngase a la Profesional del Derecho **Dr Eugenio Rafael Sierra Blanco** como apoderada judicial de la parte demandada señores **Gustavo Bustillo De Los Reyes, Nelson Lubo Sobrino** , para que siga conociendo del proceso en el estado en que se encuentre con todas las facultades establecidas en el artículo 77 del C. G. P y en especial para reclamar y cobrar los Depósitos judiciales que se encuentren a disposición de este despacho y que se le hayan deducidos a los demandados poderdantes

Segundo. - Lo anterior dentro del proceso ejecutivo singular que le sigue sociedad **Fondo de Empleados y Profesores de la Universidad Metropolitana y el Hospital Universitario** **Metropolitano- Metrofondo-** en contra de **Gustavo Bustillo De Los Reyes, Nelson Lubo Sobrino.**

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No.
102 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.**

Firmado Por:
Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60b49800b42666289770ddc6bea39618d686b0086ae789e03791e900e53d2a5f**

Documento generado en 27/09/2023 03:06:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>